



Informe de Auditoría Especial

**Proceso Gestión Contractual
PUBLICACIÓN DOCUMENTACIÓN SECOP II
Período Agosto/2018 a Febrero/2019**

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2019



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. Objetivo de la Auditoría	3
2. Alcance de la Auditoría	3
3. Criterio(s) de la Auditoría	3
4. Resultados de la Auditoría	4
4.1. Fortalezas	4
4.2. Caracterización del Proceso Gestión Contractual- Ciclo PHVA	4
4.2.1. Planear	4
4.2.1.1. Plan Anual de Adquisiciones – PAA Vigencia 2019	4
4.2.2. Hacer	4
4.2.2.1. Mapa de riesgos de corrupción	4
4.2.2.2. Etapa Precontractual	5
4.2.2.3. Etapa Contractual	7
4.2.3. Verificar	7
4.2.4. Actuar	8
4.3. Hallazgos	8
4.3.1. Hallazgo 1	8
4.3.2. Hallazgo 2	13
4.3.3. Hallazgo 3	14
4.3.4. Hallazgo 4	14
4.3.5. Hallazgo 5	15
5. Conclusiones	15
6. Recomendaciones	15
	17
Anexo 1. Cuadro Consolidado de Hallazgos	

pm

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad 	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA		Código: 16-FR-06
			Versión: 10 Página: 3 de 18
	Vigente desde: 28-02-2018		

INTRODUCCIÓN

Con base en el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia de 2019, la Oficina de Control Interno, programó realizar auditoría especial al Proceso de Gestión Contractual, específicamente a la gestión de la contratación en la plataforma SECOP II, con el propósito de Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en contratación estatal, en relación con la obligación de publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación.

Para su desarrollo, se estableció como alcance los procesos registrados en SECOP II entre los meses de agosto de 2018 a febrero de 2019 y se seleccionó una muestra representada en el 10% que correspondieron a cincuenta y cuatro (54) contratos; a estos se les efectuó el seguimiento y verificación tanto en la expediente en físico vs. SECOP II, en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, así como la validación de información suficiente relacionada con el proceso, para determinar fortalezas y hallazgos.

Por lo anterior, en el presente informe se dan a conocer las fortalezas relacionadas con la administración, control y seguimiento de la gestión contractual y publicación en la plataforma SECOP II, así como las debilidades y desviaciones a través de la formulación de hallazgos y con base en ello, se brindan las recomendaciones a que haya lugar, con el fin de que se tomen acciones necesarias que conlleven al fortalecimiento de esta actividad en el proceso.

1. Objetivo de la Auditoría:

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en contratación estatal, en relación con la obligación de publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación

2. Alcance de la Auditoría:

El seguimiento y verificación del SECOP II en cuanto a la publicación de la gestión contractual adelantada entre los meses de agosto de 2018 a febrero de 2019, mediante muestra seleccionada de expedientes contractuales suscritos en el periodo mencionado.

3. Criterio(s) de la Auditoría:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Manual de Contratación de la Personería de Bogotá D.C. (11-MN-01) vigente desde el 25/09/2015.
- Guía de supervisión e interventoría de la Personería de Bogotá D.C. (11-GU-01 versión 2) vigente desde el 17/11/2015 y (11-GU-01- versión 3) vigente desde el 09/11/2018 y demás normatividad, lineamientos y directrices expedida por la Personería de Bogotá D.C. relacionada con el procedimiento contractual.



3. Criterio(s) de la Auditoría:

- Caracterización del Proceso Gestión Contractual
- Ley 87 de 1993; Decreto 943 de 2014, Acuerdo 514 de 2012 artículo 15 y 16.
- Decreto 1082 de 2015.
- Lineamientos Colombia Compra Eficiente.

4. Resultados de la Auditoría:

4.1. Fortalezas

Se evidenciaron las siguientes, en el registro de información y documentación en la plataforma SECOP II:

- Cuentan con profesionales interdisciplinarios idóneos para llevar a cabo la gestión del proceso contractual en la plataforma SECOP II.
- Presentan oportunamente las dificultades en la plataforma a la Entidad rectora, con el fin de salvaguardar la transparencia y cumplimiento de la gestión adelantada.
- Los documentos contractuales que reposan en los respectivos expedientes se encuentran debidamente foliados y organizados a la Hoja de ruta.

4.2. Caracterización del proceso Gestión Contractual– Ciclo PHVA

Se verificó el ciclo PHVA que se establece en la caracterización del proceso Gestión Contractual, relacionándolo exclusivamente a la gestión realizada en la plataforma SECOP II y se establece lo siguiente:

4.2.1. Planear:

4.2.1.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA VIGENCIA 2019

Se formuló el Plan de anual de adquisiciones – PAA- para la vigencia 2019, el cual se evidencia publicado dentro del término establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.4.3 en la plataforma SECOP II el 30 de enero de 2019.

4.2.2. Hacer:

4.2.2.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Estableció en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019 los siguientes:

Riesgo de corrupción No. 1 "Direccionamiento de la contratación o favorecimiento de un tercero"

Acción de control: Revisión de la Información y documentos que hacen parte de la etapa precontractual por parte de un profesional diferente al que desarrolla el proceso contractual

Registro control:

Vo Bo en SECOP II por parte del profesional que realiza la revisión

gm



4. Resultados de la Auditoría:

Acción de monitoreo y revisión: Tomar una muestra aleatoria de los procesos de bienes y servicios celebrados con el fin de verificar el VoBo en SECOP II por parte del profesional que realiza la revisión

Una vez indagada a la responsable del proceso, sobre el registro que se menciona, manifestó que este tiene que ver, con el VoBo. plasmado en el documento en físico antes de ser publicado en el SECOP II y que, en cuanto a la acción de monitoreo y revisión, ésta consiste en cotejar cruzadamente por parte de los abogados de la Subdirección de Contratación el desarrollo de los procesos contractuales de Bienes y servicios celebrados y la revisión del VoBo. que deben llevar los documentos generados.

Esta acción está prevista para iniciar en el mes de abril, para lo cual están construyendo una herramienta con el fin de determinar los criterios de verificación y revisión de documentos escaneados y publicados en SECOP II que sirva como lista de chequeo en cada uno de los procesos seleccionados de acuerdo con la muestra aleatoria.

Riesgo de corrupción No. 2 "Suscribir contratos de prestación de servicios personales no ajustados a la tabla de honorarios de acuerdo con la Resolución vigente",

Acción de control Revisión de la documentación allegada para la suscripción de contratos de prestación de servicios personales

Registro control

VoBo en SECOP II por parte de los profesionales que revisan la documentación

Formato de Idoneidad y experiencia suscrito en los contratos celebrados

Acción de monitoreo y revisión

Tomar una muestra aleatoria de los procesos de prestación de servicios personales celebrados con el fin de verificar el VoBo en SECOP II por parte del profesional que realiza la revisión

Verificar que los contratos suscritos durante el trimestre cuenten con el Formato de Idoneidad y Experiencia se encuentre debidamente suscrito

La revisión consiste en cotejar cruzadamente por parte de los abogados de la Subdirección de Contratación el desarrollo de los procesos contractuales de prestación y servicios celebrados y la revisión del VoBo. que deben llevar los documentos generados. Adicionalmente verificar que el formato de idoneidad y experiencia se encuentre debidamente suscrito y con el VoBo.

Esta acción está prevista para iniciar en el mes de abril, para lo cual están construyendo una herramienta antes mencionada.

4.2.2.2. ETAPA PRECONTRACTUAL

Una vez efectuada la verificación a los contratos seleccionados mediante la siguiente muestra selectiva:

CUADRO No. 1
Muestra seleccionada Auditoría especial – SECOP II

ITEM	PROCESO SECOP II	NUMERO CTO/ACEPT DE OFERTA	VALOR	FOLIOS
1	PB-CDSO-203-2019	207	92.000.000	54
2	PB-CDSO-194-2019	196	89.751.667	44
3	PB-CDSO-156-2019	157	98.000.000	114



FORMATO INFORME DE AUDITORÍA

Código: 16-FR-06

Versión: 10 **Página:** 6 de 18

Vigente desde:
28-02-2018

4. Resultados de la Auditoría:

4	PB-CDSO-223-2019	226	95.200.000	84
5	PB-CDSO-157-2019	158	86.250.000	54
6	PB-CDSO-111-2019	111	93.333.333	54
7	PB-CDSO-138-2019	138	86.750.000	46
8	PB-CDSO-134-2019	134	57.833.333	53
9	PB-CDSO-114-2019	114	90.275.000	47
10	PB-CDSO-047-2019	047	82.833.333	72
11	PB-CDSO-088-2019	088	81.666.667	39
12	PB-CDSO-089-2019	089	98.000.000	61
13	PB-CDSO-093-2019	093	98.000.000	50
14	PB-CDSO-110-2019	110	78.750.000	52
15	PB-CDSO-095-2019	095	81.666.667	41
16	PB-CDSO-086-2019	086	93.333.333	67
17	PB-CDSO-072-2019	073	98.840.000	60
18	PB-CDSO-050-2019	050	98.840.000	57
19	PB-CDSO-005-2019	004	93.340.000	45
20	PB-CDSO-002-2019	003	81.373.333	45
21	PB-CDSO-003-2019	002	81.373.333	46
22	PB-CDSO-001-2019	001	93.340.000	44
23	PB-CDSO-337-2019	344	60.500.000	54
24	PB-CDSO-151-2019	151	26.719.000	31
25	PB-CDSO-221-2019	224	45.333.333	57
26	PB-CDSO-030-2019	024	77.566.667	48
27	PB-CDSO-017-2018	763	13.107.500	60
28	PB-CDSO-102-2019	102	74.900.000	53
29	PB-PCD-014-2019	409	\$86.052.108	50
30	PB-PCD-001-2019	019	\$195.000.000	86
31	PB-PCD-028-2018	882	\$150.000.000	109
32	PB-PCD-026-2018	866	\$83.592.121	67
33	PB-PCD-012-2018	740	\$137.420.008	79
34	PB-PMC-008-2018	862	\$98.999.997	229
35	PB-PSAS-008-2018	desierto	\$0	151
36	PB-MSMC-038-2018	AO 033	\$35.000.000	95
37	PB-MSMC-027-2018	desierto	\$0	62
38	PB-CDSO-264-2019	268	\$79.100.000	28
39	PB-CDSO-324-2019	331	\$77.000.000	27
40	PB-CDSO-277-2019	282	\$74.800.000	27
41	PB-CDSO-322-2019	329	\$77.000.000	26
42	PB-CDSO-293-2019	298	\$94.360.000	25
43	PB-CDSO-375-2019	384	\$56.000.000	28
44	PB-CDSO-321-2019	328	\$88.000.000	25

gm



4. Resultados de la Auditoría:

45	PB-CDSO-345-2019	352	\$77.000.000	31
46	PB-CDSO-338-2019	345	\$82.500.000	27
47	PB-CDSO-352-2019	359	\$75.366.667	31
48	PB-CDSO-295-2019	300	\$94.360.000	27
49	PB-CDSO-271-2019	275	\$226.000.000	27
50	PB-CDSO-177-2019	178	\$80.000.000	26
51	PB-CDSO-190-2019	192	\$91.466.667	25
52	PB-CDSO-186-2019	187	\$80.000.000	26
53	PB-CDSO-175-2019	176	\$96.600.000	30
54	PB-CDSO-206-2019	209	\$88.000.000	36

Fuente: Oficina Control Interno

Se evidenció:

- **Aviso de convocatoria y/o Invitación pública:**

Se encontró publicada en el SECOP II, el aviso de convocatoria en el caso de los procesos de subasta inversa y la invitación pública para los procesos de mínima cuantía de la muestra seleccionada.

- **Proyecto de pliegos/pliegos definitivos:**

En la muestra seleccionada de procesos de subasta inversa se evidenciaron los proyectos de pliegos y pliegos definitivos publicados en el SECOP II

- **Informe de evaluaciones:**

En la muestra seleccionada que corresponde a los procesos de subasta inversa y mínima cuantía, el informe de evaluación se encontró publicada en el SECOP II

- **Respuesta a observaciones a informe de evaluación:**

En la muestra seleccionada los procesos de subasta inversa y mínima cuantía, la respuesta a las observaciones al informe de evaluación se encontró publicada en el SECOP II.

4.2.2.3. ETAPA CONTRACTUAL

Una vez efectuada la verificación de la aceptación de oferta y los contratos seleccionados mediante la muestra selectiva (Cuadro No. 1) se evidencia lo siguiente:

- **Minuta del Contrato:**

En toda la muestra seleccionada se evidenció la minuta del contrato publicada en el SECOP II

4.2.3. VERIFICAR.

Realizar los seguimientos a los planes, programas, proyectos y riesgos asociados al proceso.



4. Resultados de la Auditoría:

De conformidad a los documentos aportados por el auditado se evidenciaron los seguimientos efectuados al Plan Operativo anual y a los respectivos riesgos de corrupción y del proceso.

4.2.4. ACTUAR.

Realizar las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias en desarrollo del proceso, así como las que se hayan formulado como producto de la revisión por la dirección, actualizaciones de procedimientos, auditorías internas o externas o detección de desviaciones al proceso.

En cuanto a las acciones del Plan de Mejoramiento producto de los resultados de la auditoría efectuada en la vigencia 2018, una vez verificados los registros de las acciones allí descritas se estableció que se realizaron actividades como los ajustes al manual de contratación y a la documentación del proceso los cuales fueron remitido a la Dirección de Planeación para su respectiva aprobación.

4.3. HALLAZGOS



Plan Anual de
Adquisiciones 2018 **POPULAR**

Creado 2018- Modificado 2019-
04-25 el 02-18

Imagen 1 A- pantallazo página web publicación PAA vigencia 2019

4.3.1. HALLAZGO 1. Se verificó la publicación en la página web del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2019, observándose que se publicó hasta el 18 de febrero de 2019.

Incumpliendo el Artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente. (ver imagen 1A).

• Estudios Previos:

Contrato de arrendamiento bien inmueble No. 409 de 2019: Se evidenció que está publicado el estudio previo del contrato de arrendamiento de la Personería local de Usaquén, más no el de la Personería local de Chapinero.

Contrato de compra venta No. 862 de 2018: Se evidenció que el estudio previo publicado carece de la firma y el mismo en físico si la registra. Folio 71(ver imagen 1) y contrato de prestación de servicios No. 134 de 2019 sin firma del ordenador del gasto en Secop II y en carpeta a folio 7 y Aceptación de oferta AO 033/2018 folio 38. (ver imagen 2).

gm



4. Resultados de la Auditoría:



Imagen 1- Estudio previo contrato 862 de 2018



Imagen 2 - Aceptación de oferta AO-033 de 2018

• **Respuesta observaciones a proyecto de pliego y/o pliegos definitivos**

En el Contrato de compra venta No. 862 de 2018, No se encuentra publicado en la plataforma Secop II la respuesta a observaciones de fecha 7 de noviembre de la empresa MODERLINE SAS-INVERSIONES GUERFOR SA. Documento que reposa en folio 110 y 111 de la respectiva carpeta.

• **Resolución (Apertura- adjudicación/desierto)**

En el contrato de compra venta No. 862 de 2018, se evidenció que la Resolución de adjudicación y el acta de audiencia, No se encuentra publicada en el SECOP II, a pesar de encontrarse en la carpeta contractual a folio 191 al 197.

En el contrato No. 409 de 2019, No está publicada la resolución que justifica la contratación directa que pertenece al proceso de arrendamiento bien inmueble para la Personería local de Chapinero, en cambio, se evidencia publicada otra Resolución (No. 018) que corresponde al proceso de arrendamiento bien inmueble para la Personería local de Usaquén.

• **Acta de Inicio:**

En el Secop II no se encontró publicada el acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 763 de 2018, sin embargo, se evidenció que a folio 25 esta se suscribe entre el contratista y

2

Imagen 4- Acta de aprobación contrato prestación de servicios No. 275 de 2019



4. Resultados de la Auditoría:

Imagen 5- Fecha expedición de póliza contrato prestación de servicio No. 275 de 2019

En la aceptación de oferta AO-033 y en los contratos de prestación de servicios No. 151, 138, 331 y 352 de 2019, No se evidenció publicada el acta de inicio en el secop II.

En el contrato de prestación de servicios No. 344 de 2019, el documento que reposa en la carpeta a folio 41 no está publicado en el SECOP II, aparece el del contrato de prestación de servicios No. 387 de 2019 a nombre de otro contratista.

• Informes de Ejecución:

En el contrato de prestación de servicios No. 275 de 2019, se encuentran publicados los informes de ejecución (formato 11-FR-02) y los soportes de pago correspondientes, sin embargo, no reposan en la carpeta contractual. Se autorizó este pago correspondiente al periodo 25 a 31 de enero de 2019 por parte de la supervisora (P.D. Coordinadora de Ministerio Público y Derechos Humanos) haciéndose efectivo en el mes de febrero. Sin embargo, se evidencia que se pagó sin cumplir los requisitos de legalización, puesto que el acta de inicio (25/01) es de fecha anterior a la expedición de la póliza y la aprobación de esta (18/02). (ver imagen 3, 4 y 5)

En los contratos de prestación de servicios 187, 157, 282 178, 003, 176, 268, 328, 329 de 2019, se encontró publicado los informes de ejecución y soportes de pago, sin embargo, estos documentos no reposan en la carpeta contractual respectiva.

9



4. Resultados de la Auditoría:

En el contrato de prestación de servicios No. 114 de 2019 aparece publicado el informe de ejecución y registra en el SECOP II como autorizado, sin que obre oficio de designación de supervisor tanto en físico como digital. (Imagen 6)

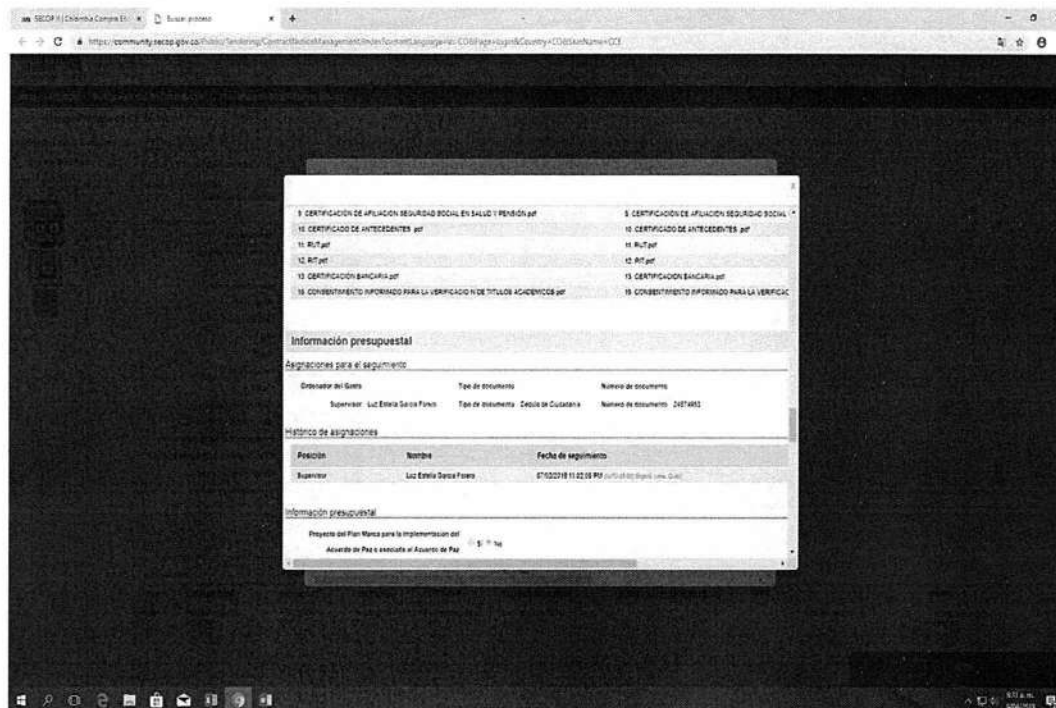


Imagen 6 – registro información "Asignaciones para el seguimiento" Contrato 114 de 2019

En el contrato de prestación de servicios No. 050 de 2019, se evidenció publicados los Informes de ejecución periodo (01 a 28/ 02 folio 45 al 51) firmado por el supervisor designado según oficio obrante a (folio 27) de la respectiva carpeta y órdenes de pago y documentos soportes, sin embargo, registra en el SECOP II que quien lo aprobó fue una persona diferente al supervisor designado.

Verificada la plataforma SECOP II, en los documentos ejecución del contrato, no se evidenció la publicación del formato 11-FR-02 informe ejecución contrato y/o convenio del contrato de arrendamiento de bien inmueble No. 740 de 2018.

En el contrato de prestación de servicios No. 344 de 2019, los informes que se encuentran publicados en el SECOP II corresponden al contrato de prestación de servicios No. 387 de 2019, en la carpeta contractual reposan los correspondiente al contrato seleccionado.

• Otro Si:

En el contrato de prestación de servicios No. 763 de 2018 no se evidencia la publicación del documento, tampoco registra información al respecto en el aparte "Modificaciones del contrato", el cual reposa en la carpeta a (folio 26).

gn



4. Resultados de la Auditoría:

• **Suspensiones y reinicio:**

En la muestra seleccionada se evidencia que se publicaron en el secop II los documentos que soportan la suspensión en los contratos de compra venta No. 862 de 2018, y los contratos de prestación de servicios No. 024 de 2019 y no publicadas en el caso del contrato de prestación de servicios No. 344 de 2019.

• **Terminación anticipada por mutuo acuerdo:**

En el contrato de prestación de servicios No. 151 de 2019 el Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo no se evidenció publicada el Secop II y la información de esta tampoco aparece registrada, a pesar de haberse realizado desde el 28 de enero de 2019 según copia a folio 28, igual para los contratos de prestación de servicios No. 763 de 2018 (folio 48 de fecha 30/11/2018) y No. 102 de 2019 de fecha 12 de marzo de 2019 (folio 33)

4.3.2. HALLAZGO 2. Verificados los documentos publicados en la plataforma SECOP II, se evidenció que, en los algunos procesos de la muestra seleccionada, en la sección " Documentos del contrato", no se encuentran publicados los ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGO Y/O PLIEGOS DEFINITIVOS, RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, ACTA DE INICIO, INFORMES DE EJECUCION, OTRO SI Y TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO.

Lo anterior incumpliendo el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 en su Publicidad en el SECOP que establece: "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición." y Artículo 2.2.1.1.3.1 que define como "Documentos del proceso" (a) los estudios y documentos previos (b) El aviso de convocatoria; (c) Los pliegos de condiciones o la invitación; (d) Las Adendas; (e) La oferta; (f) El informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso Contratación" establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como en la Guía para la supervisión e interventoría de contratos numeral 10.7

• **Designación de Supervisor:**

En este aparte se encontraron las siguientes inconsistencias:

En el contrato de prestación de servicios No. 151 de 2019, se evidenció que No aparece publicado soporte en pdf del documento entregado con obligaciones de supervisión. Adicionalmente, No se registrada en el SECOP II la información en el aparte "Asignaciones para el seguimiento", situación que se presenta en los contratos de prestación de servicios No. 187, 178 y 344 de 2019.

En el contrato de prestación de servicios No. 111 de 2019 A pesar de que se evidenció la publicación del soporte en pdf del documento, No registra la información del supervisor en el aparte "Asignaciones para el seguimiento" en el SECOP II.

En el contrato de prestación de servicios No. 275/2019, No se encuentra publicado el documento de designación en pdf, únicamente se registra en el ítem "Asignaciones para el seguimiento" el nombre de la supervisora designada de acuerdo con folio 26, que reposa en la carpeta contractual. Por otro lado, se evidenció en la plataforma que el informe de ejecución del periodo 01 a 28 de



4. Resultados de la Auditoría:

febrero, firma como supervisora otra persona, sin que obre tanto físico como digital el oficio que le otorga la supervisión.

En el contrato de prestación de servicios No. 157/2019 se evidencia publicado el soporte en pdf del documento entregado con obligaciones de supervisión, sin embargo, se encuentra la información registrada en el aparte "Asignaciones para el seguimiento" en el SECOP II como supervisora otra persona, sin que obre de esta última, tanto físico como digital la referida designación.

De igual forma en el contrato de prestación de servicios No. 114 de 2019, No aparece en Secop II en el aparte de "asignaciones para el seguimiento" el nombre del supervisor que por oficio a folio 25 fue designado, si no registra, el nombre de otra persona, sin obrar tanto en físico como en digital la designación de esta última.

En el contrato de prestación de servicios No. 002 de 2019, en el SECOP II acápite "Asignaciones para seguimiento" aparecen registradas dos supervisoras, de una de ellas no está publicado el oficio de designación y tampoco reposa en la carpeta contractual. Lo anterior también se evidenció con los supervisores de los contratos de prestación de servicios No. 088, 268 y 359 de 2019. En el caso de los contratos de prestación de servicios No. 763 de 2018, 329 y 328 de 2019 No aparece publicada la comunicación de designación y si está registrada la información en "asignaciones para el seguimiento" en el Secop II.

En los contratos de prestación de servicios No. 138, 331 y 352 de 2019 no fue publicado el comunicado donde se asignó la supervisión del contrato.

4.3.3. HALLAZGO 3. Verificada la plataforma SECOP II, en lo relacionado con la publicación de la comunicación de designación de supervisor, así como el registro de la información en la sección "Asignaciones para el seguimiento", se observó que, en algunos procesos de la muestra seleccionada, no se publicó el oficio de designación y/o el oficio de cambio de este, dándose un cumplimiento parcial a las funciones establecidas en la citada comunicación.

Lo anterior, contraviniendo la *Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos*, en el numeral 10.3 *Funciones u obligaciones de la supervisión y la interventoría, específicamente el numeral 10.3.3 De carácter administrativo, financiero y contable, obligación 2) Cargar en la Plataforma Electrónica SECOP II la comunicación donde se designa la supervisión de contrato.*

4.3.4. HALLAZGO 4. Verificada la plataforma SECOP II en lo relacionado con las funciones establecidas en la *Guía de supervisión e Interventoría de Contratos*, se evidenció que, en algunos procesos de la muestra seleccionada, específicamente en la obligación de registrar la totalidad de los documentos correspondientes a la ejecución del contrato como son actas de inicio, comunicación de designación de supervisión y/o cambio de este, informes de ejecución y soportes de pago.

Lo anterior, omitiendo la función descrita en la *Guía de supervisión e Interventoría de Contratos* en el numeral 10.3.1 *De carácter técnico, obligación 14) que dice: "Publicar en la herramienta electrónica del SECOP II, todos los soportes de las actuaciones de las cuales es responsable."*

ga



4. Resultados de la Auditoría:

• **Garantías (póliza):**

Verificada la información en la plataforma SECOP II, se evidenció que en la sesión "configuración financiera-garantías", no se encuentran publicadas las pólizas de garantía de la Aceptación de Oferta AO-033 de 2018 y los contratos de prestación de servicios No. 763 de 2018; 093, 138, 192, 207, 224, 331,352, 176, 178,158, 359, 196, 268, 329, 344, 345, 275,187,157,282 y 151 de 2019.

4.3.5. HALLAZGO 5. Verificada la plataforma SECOP II, se evidenció que, en algunos procesos de la muestra seleccionada, no se publicaron las garantías de los contratos y tampoco registra información en la sección "configuración financiera – garantías".

Lo anterior, incumpliendo el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 el Decreto 1082 de 2015 y así mismo, el instructivo de cargue de póliza en SECOP II, según registro de correo electrónico de la Subdirección contratación y Subdirección presupuesto, contabilidad y tesorería del 31 de enero de 2019.

5. Conclusiones:

El proceso Gestión contractual dentro de su deber de registrar y publicar la documentación relacionada con la contratación en la plataforma SECOP II en sus diferentes etapas contractuales, en cumplimiento a la normatividad vigente y directrices internas establecidas, en términos generales presenta un nivel de gestión medio, sin desconocer que tienen el conocimiento para el manejo y diligenciamiento de este Sistema. Concluyendo en el resultado del presente informe que persisten falencias por omisión de actuaciones que son de obligatorio cumplimiento y falta de control sobre los documentos que deben ser publicados en la plataforma SECOP II. Lo cual se hace necesario que se establezcan controles que permitan un seguimiento permanente que arroje resultados eficientes de manera que el público en general puedan visualizar los documentos del proceso y el detalle de estos.

6. Recomendaciones:

1. Allegar el plan de mejoramiento después de cinco (5) días hábiles de recibido el presente informe es decir antes del 9 de mayo de 2019 a la Oficina de Control Interno, para el respectivo análisis y aceptación por parte del equipo auditor de cara al posterior seguimiento, lo anterior en cumplimiento al procedimiento de auditoría.
2. Analizar la posibilidad de llevar a cabo una mesa de trabajo con Colombia Compra Eficiente, para dar a conocer las falencias más reiterativas en el uso y diligenciamiento de la plataforma SECOP II, con el fin de que el Ente rector genere soluciones a corto plazo, de modo que no se afecten los tiempos, que por normatividad se tienen establecidos para la publicación de los documentos contractuales por parte de la Entidad.
3. Dar cumplimiento con lo establecido en la *Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos* en especial lo relacionado con el numeral 10.3 "Funciones y obligaciones de la Supervisión y la Interventoría" párrafo 5 el supervisor designado "deberá registrarse con su USUARIO y CONTRASEÑA (intransferible) en la Plataforma Electrónica SECOP II de Colombia Compra Eficiente, para que tenga acceso al contrato que fue designado para la supervisión y pueda alimentar el proceso en línea referente a la etapa de ejecución contractual" toda vez que dentro de la verificación se encontró un asunto en el que la aprobación de un Pago la realizó una persona diferente al supervisor designado y el numeral 8) del ítem 10.3.3.



FORMATO INFORME DE AUDITORÍA

Código: 16-FR-06

Versión: 10
Página: 16 de 18

Vigente desde:
28-02-2018

6. Recomendaciones:

4. Fortalecer las competencias de los supervisores de los contratos, respecto a sus obligaciones con el propósito de mejorar los controles del proceso de Gestión Contractual.
5. Fortalecer la capacitación de los proveedores y contratistas para garantizar que se cumplan con sus obligaciones respecto a la publicación de los documentos contractuales en la Plataforma SECOP II.
6. Fortalecer los controles del Proceso de Gestión Contractual, para garantizar el cumplimiento de la normatividad y la mitigación de los riesgos que se puedan presentar en el proceso.
7. Dar cumplimiento a lo establecido en la Tabla de retención documental – TRD- en cuanto a la conservación de la documentación de todos los contratos celebrados por la Entidad.
8. Archivar en el expediente contractual el Anexo 1 “Análisis del sector” y Anexo 2 “Matriz de Riesgos” que corresponden a los Contratos de Prestación de Servicios Personales en la medida que estos hacen parte de los estudios previos.
9. Se recomienda realizar la aprobación de los contratos en la plataforma SECOP II de manera más oportuna por parte de los proveedores y entidad, evitando dilatar los tiempos de su registro, para lo cual se sugiere diseñar una herramienta para control de tiempos en las aprobaciones y publicaciones en el SECOP II por modalidades de contratación que incluya los diferentes documentos contractuales que se producen en sus etapas precontractual, contractual y post-contractual que deban publicarse.
10. Revisar y verificar que las fechas de los documentos contractuales y aprobaciones, se publiquen y se registren en la plataforma SECOP II de manera oportuna y correcta.
11. Con ocasión a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Entidad, revisar y verificar que los formatos que hacen parte del proceso se encuentren actualizados en sus versiones y los documentos debidamente firmados cuando este lo requiere y se realice la publicación.
12. Teniendo en cuenta los constantes inconvenientes presentados en el cargue de la información en la plataforma SECOP II, se recomienda identificar riesgos y establecer acciones y controles efectivos que permitan minimizar la materialización de los riesgos que se pueda presentar.
13. Socializar los resultados del presente informe a los funcionarios que intervienen en la gestión del proceso de Gestión Contractual, a fin de implementar la mejora continua y la concientización de mecanismos de autocontrol.

94

Anexo 1. Cuadro Consolidado de Hallazgos

Ítem	CRITERIO DE AUDITORÍA	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO
1	Normatividad vigente lineamientos Colombia Compra eficiente	Se verificó la publicación en la página web del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2019, observándose que se publicó hasta el 18 de febrero de 2019. Lo anterior, incumpliendo el Artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	Hallazgos evidenciados por los Entes de control
2	Normatividad vigente Lineamientos internos de la Personería de Bogotá D.C.	Verificados los documentos publicados en la plataforma SECOP II, se evidenció que, en los algunos procesos de la muestra seleccionada, en la sección "Documentos del contrato", no se encuentran publicados los ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGO Y/O PLIEGOS DEFINITIVOS, RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, ACTA DE INICIO, INFORMES DE EJECUCION, OTRO SI Y TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO. Lo anterior incumpliendo el Artículo 2.2.1.1.7.1 en su Publicidad en el SECOP que establece: "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición." y Artículo 2.2.1.1.3.1 que define como "Documentos del proceso" (a) los estudios y documentos previos (b) El aviso de convocatoria; (c) Los pliegos de condiciones o la invitación; (d) Las Adendas; (e) La oferta; (f) El informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso Contratación" establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como en la Guía para la supervisión e interventoría de contratos numeral 10.7	No sé de cumplimiento a la normatividad, afectando la transparencia en la publicación para el acceso de la ciudadanía y órganos de control a los documentos del proceso contractual.
3	Lineamientos internos de la Personería de Bogotá D.C.	Verificada la plataforma SECOP II, en lo relacionado con la publicación de la comunicación de designación de supervisor, así como el registro de la información en la sección "Asignaciones para el seguimiento", se observó que, en algunos procesos de la muestra seleccionada, no se publicó el oficio de designación y/o el oficio de cambio de este, dándose un cumplimiento parcial a las funciones establecidas en la citada comunicación. Lo anterior, contraviniendo la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos, en el numeral 10.3 Funciones u obligaciones de la supervisión y la interventoría, específicamente el numeral 10.3.3 De carácter administrativo, financiero y contable, obligación 2) Cargar	No sé de cumplimiento a la normatividad, afectando la transparencia en la publicación para el acceso de la ciudadanía y órganos de control a los documentos del proceso contractual. Que se presenten desviaciones en la ejecución del contrato por falta de una debida supervisión



FORMATO INFORME DE AUDITORÍA

Código: 16-FR-06

Versión:

10

Página:

18 de 18

Vigente desde:

28-02-2018

		<i>en la Plataforma Electrónica SECOP II la comunicación donde se designa la supervisión de contrato."</i>	
4	Lineamientos internos de la Personería de Bogotá D.C.	Verificada la plataforma SECOP II en lo relacionado con las funciones establecidas en la <i>Guía de supervisión e Interventoría de Contratos</i> , se evidenció que en algunos procesos de la muestra seleccionada, específicamente en la obligación de registrar la totalidad de los documentos correspondientes a la ejecución del contrato como son actas de inicio, comunicación de designación de supervisión y/o cambio de este, informes de ejecución y soportes de pago, Lo anterior, omitiendo la función descrita en la <i>Guía de supervisión e Interventoría de Contratos</i> en el numeral 10.3.1 De carácter técnico, obligación 14) que dice: "Publicar en la herramienta electrónica del SECOP II, todos los soportes de las actuaciones de las cuales es responsable."	Que se presenten desviaciones en la ejecución del contrato por falta de una debida supervisión
5	Normatividad vigente Lineamientos internos de la Personería de Bogotá D.C.	Verificada la plataforma SECOP II, se evidenció que en algunos procesos de la muestra seleccionada, no se publicaron las garantías de los contratos y tampoco registra información en la sección "configuración financiera – garantías", incumpliendo el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 el Decreto 1082 de 2015 y así mismo, el instructivo de cargue de póliza en SECOP II, según registro de correo electrónico de la Subdirección contratación y Subdirección presupuesto, contabilidad y tesorería del 31 de enero de 2019.	No sé de cumplimiento a la normatividad, afectando la transparencia en la publicación para el acceso de la ciudadanía y órganos de control a los documentos del proceso contractual.

EQUIPO AUDITOR

Firmas:

Sandra Milena Caceres Gonzalez
Profesional Especializado 222-07

Ruth María Soto Chávez
Profesional Especializado 222-05

Carlos Orlando León Valenzuela
Profesional Especializado 222-07

APROBÓ

Omar Ernesto Herrera Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno